REVISTA DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA



La postura de ANPE ante la nueva Ley Educativa

Visita:



Los temas de negociación que ANPE propone para este curso



Manual de orientación v tutoria

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoria, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.



Estrategias e Instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión y análisis de la propia realidad educativa del centro.



Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.



Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Unica obra que permite identificar răpidamente los principales riesgos que comen profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.

Revistas

Nuestras revistas le ofrecen toda la actualidad del mundo de la educación y abarcan desde la renovación pedagógica hasta las nuevas tendencias sobre la gestión y la administración de los centros educativos. Mediante estas publicaciones ponemos a su alcance lo último en legislación y disposiciones oficiales, experiencias escolares y

propuestas innovadoras, así como diferentes puntos de vista sobre la gestión, dirección y organización de los centros de enseñanza. En ellas, encontrará también entrevistas, artículos de opinión, novedades bibliográficas, un boletín electrónico diario...



Cuademos de Pedagogía www.cuademosdepedagogia.com



Escuela Española www.infoescuela.com



Organización y Gestión Educativa

www.oge.net

Envíe este cupón a: C/ Colón, 1 - 5º planta 46004 Valencia, España

O ¡NO ESPECE MÁS! y acelere su pedido a través de : 🏗 Tel. 902 250 510 🎱 Fax: 902 250 515 @ e-mail: educacion@praxis.es 🕼 www.praxis.es

DATOS PERSONALES CENTRO U ORGANISMO: NOMBRE Y APELLIDOS-NIVEL DE ENSEÑANZA: PROFESIÓN: DIRECCIÓN: PROVINCIA: POBLACIÓN: TEL: E-MAIL:

FORMA DE PAGO

Contrafactura (Opción el sila silo para contros a argun smos)

Domicifiación bancaria-

Entidad _____ ____ Oficine _____ D.C. ___

Número de quenta:

a mi numbre en la cuenta

May Sees, mice: ruego carguen, basta nueve FIRMA DEL TITULAR: aviso, los recibos que presente CISSPRAXIS

corriento/librata de abeno indicada. anno user cui datas serán incarquarados con fines mercandiles a un fichero del qualite CROPACOS. El Ruede ejercur cui desectos de acrosa, rescripciación, carcellar presenciación, presidentes de presencia el CROPACOS. El Ruede ejercur cui desectos de companyo, de color a 4,4004 vialencia en el plaza de 16 dese son indique la contraria, sus datos serán cadicios con fines, inclusida gualdicidad por meditos electrónicos, a las empresas de numbro mismo el contrario.

Ref. 10035-5527

Si, deseo adquirir la/s obra/s que marco a continuación Precio €

Obras de gestión (suscripción 12 m MANUAL DE ORENTACIÓN Y TUTORÍA

☐ ESTRATEGAS E INSTRUMENTOS. PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

ORGANIZACIÓN Y CESTIÓN DE CEMTROS FIDUCATIMOS ☐ PREVENCIÓN DE RESCOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES

☐ Cuadernos de Pedagogla ☐ Periódico Escuela ☐ Organización y Gestión Educativo

125,84

49.52

182.00 4522

4572

ANPE

Castilla-La Mancha

nº 20 / octubre, 2004 PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

Ma del Carmen Ortega Moya

Consejo de redacción

Justo García Ródenas Cristina Aldea Herrera Sagrario Ruiz Fernández Ana Mª Navarro Sánchez Antonio Fernández-Caballero Astilleros José Mª Torres Lerma Juan Pedro Molina Lozano Gerardo Sierra Sierra José Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño C/ General Aguilera nº 3, 2ºB 13001 Ciudad Real Telf: 926 27 48 26 · Fax: 926 27 48 88 e-mail: redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Lozano Artes Gráficas, SL

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA Estación Vía Crucis, 3-Bajo e-mail:info@anpeclm.com Web regional: www.anpeclm.com

http://www.anpe-albacete.com http://www.anpecr.com

http://www.anpegu.com http://www.anpetoledo.com

Teléfonos

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41 Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39 Toledo: 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano. Telf.: 926 41 29 61 D. Aníbal Alfaro García San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

EDITORIAL

¿Donde está el norte?

En ANPE siempre hemos tenido claro que somos un sindicato sectorial y, como tal, que existimos porque hay un grupo de funcionarios, el docente, que confía en nosotros para que hagamos realidad sus legitimas aspiraciones de mejora en sus salarios y en sus condiciones laborales.

También pensábamos que los otros sindicatos que "concurrían" a las elecciones para personal docente lo hacia porque, entre otras cosas, también buscaba representar al profesorado y conseguir para éstos mejoras.

Claro que entre 0 y 10 hay infinitos números, pero resulta paradójico que siempre para esos el valor absoluto de sus mejoras sea inferior a la perdida que los docentes padecemos. Así, la subida salarial del año 2005 será del 2,7 % mientras el IPC de este año va por el 3,2, y desde que fuimos transferidos acumulamos una pérdida de poder adquisitivo del 9,4 y desde que perdimos la cláusula de revisión salarial es de un 30 %.

Por cierto, los sindicatos CSI-CSIF, UGT, y CCOO dijeron ese año -el 1990que no volverían a firmar nada hasta que no recuperáramos esta cláusula, pero nos traicionaron en el 94, 97, 99, 2002 y ahora y, como siempre, perdiendo poder adquisitivo y quedando excluidos de fondos de pensiones y de compensaciones por otros conceptos hasta un total de un 0,8 % este año y el que viene.

Algo similar ha pasado con el calendario escolar y los "puentes". Han flojeado en el último momento. El Consejero admitió la revisión del tema -a una propuesta de ANPE- en Mesa Sectorial, el Director General de Ordenación y F.P. niega la negociación -desoye al Consejero- e impone el "descanso" que le interesa. Los sindicatos de siempre "a callar" por si no nos lo concedía.

Pero señores, faltaba por fijar un día como "no lectivo" para alcanzar los 175 días/ LOCE.

¡Cuenten! Para tragar en esto sí que les ha venido bien la LOCE. Y para beneficiar al profesorado ¿cuándo?

SUMARIO

| SUMAN | TO | | | | |
|---|----|---|----|---|----|
| PANORAMA: ANDROGINIA ALBACETE | 6 | / | | NEGOCIACIONES DE LA MESA DE EDUCACIÓN PARA EL 2005 | 19 |
| CURSOS A DISTANCIA 2004 CIUDAD REAL | 8 | | | SEGURO DE ACCIDENTES PARA TODOS | 20 |
| COMIENZA LA GUER DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULAR | 9 | | 1 | LA OTRA REFORMA QUE VIENE: VOLVER A EMPEZAR | 21 |
| GUADALAJARA PARA EMPEZAR CAOS | 10 | A LOS DOCENTES SÓLO NOS SUBIRÁN UN 2,74 | 14 | LA LOGSE II: CAMBIARLO TODO PARA NO CAMBIAR NADA | 25 |
| TOLEDO EDUCACIÓN A LA DERIVA | 11 | III CONVENCIÓN DE ANPE-CLM EN PASTRANA | 16 | !YA VA SIENDO HORA! | 30 |

NOTICIAS

Los equipos que atienden a los inmigrantes son insuficientes

Si la mitad del nuevo alumnado que ha entrado en Castilla-la Mancha este curso escolar es inmigrante, ¿como con 7 Equipos de Atención Lingüística al Inmigrante se puede dar un servicio eficaz para ayudar a este alumnado a integrarse correctamente en el sistema educativo de nuestra región?

La Consejería prima la docencia según le conviene

Si en el curso a distancia que ha convocado la Consejería sobre alumnos superdotados se prima la experiencia docente a la hora de seleccionar al profesorado que lo ha solicitado, ¿por qué en la convocatoria sobre selección de inspectores sólo se barema con un punto, sobre 10, la experiencia docente y se prima sobre manera el "trabajo" que deben elaborar? Le pedimos al Sr. Inspector Jefe que sea consecuente y que si la experiencia es para esta Consejería lo más importante, que así sea en cualquier ocasión y convocatoria.

Calendario laboral para el año 2005

En el DOCM del 24 de septiembre se publicó el calendario laboral para el año 2005, que es el que a continuación detallamos:

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables en el año 2005, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La mancha, serán las siguientes:

| 1 de enero: | Año Nuevo. |
|---|--|
| 6 de enero: | Epifanía del Señor. |
| 19 de marzo: | San José. |
| 24 de marzo: | Jueves Santo. |
| 25 de marzo: | Viernes Santo. |
| 31 de mayo: | Día de la Región de Castilla-La Mancha, |
| (En sustitución al descanso del día 2 de mayo, al col | ncidir en domingo el día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.) |
| 15 de agosto: | Asunción de la Virgen. |
| 12 de octubre: | Fiesta Nacional de España. |
| 6 de diciembre: | Día de la Constitución Española. |
| 8 de diciembre: | Inmaculada Concepción. |
| 26 de diciembre: | Natividad del Señor. |
| | |

La Junta de Comunidades prepara un nuevo acuerdo de subida salarial para los otros funcionarios

La Administración de Castilla-La Mancha ya está elaborando junto con CC.OO., UGT, y CSIF un nuevo acuerdo de subida salarial en el que se nos pretende excluir una vez más a los docentes. La propuesta de la Administración es la siguiente: Grupo A - subida de 1.100 euros en tres años; grupo B - subida de 300 euros en tres años.

Me pregunto ¿por qué estos sindicatos nos excluyen si también dicen defender los intereses de los docentes?, ¿por qué son capaces de conseguir subidas salariales de 1.100 euros y luego CC.OO. y CSIF consiguieron una subida de tan solo 18 euros para los docentes? ¿Será que los representantes de enseñanza de estos sindicatos no tienen fuerza suficiente como los representantes de otros sectores de estos mismos sindicatos? ¿Qué colectivos dominan sobre otros en esos sindicatos? Ya veremos en qué queda este acuerdo, ahora paralizado por el cese del Director General de Función Pública -encargado de la negociación del mismo- por favorecer, según la prensa, a amigos o familiares en las oposiciones que convoco la propia Junta de Castilla-La Mancha.

Por fin CC.OO apoya a ANPE

Por fin CC.OO. decía en prensa que era necesario abordar un nuevo acuerdo retributivo en Castilla-La Mancha porque el anterior acuerdo había expirado y porque no se nos incluía a los docentes.

¿Se le habrá olvidado decir a CC.OO. que ese acuerdo en donde nos excluían de la subida salarial del 4'5 lo firmaron ellos? Recordarles a nuestros compañeros de este sindicato que se nos excluyó de este acuerdo porque así lo quisieron, y no porque se firmara antes de que llegaran las transferencias educativas, puesto que los docentes pasamos a depender de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha el 1 de enero de 2000, y ese acuerdo lo firmaron doce días después (el 13 de enero de 2000). Cuando nos excluyeron sabían a conciencia lo que hacían.

Concurso general de traslados

Este año el Concurso General de Traslados es de ámbito nacional. Las fechas previstas para los plazos de presentación de instancias son:

- Cuerpo de Maestros: del 27 de octubre al 16 de noviembre
- Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores Técnicos de FP; Profesores de E.O.I.; Catedráticos de Música y Artes Escénicas; Profesores de Música y Artes Escénicas; Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño: del 4 al 20 de noviembre.
- Cuerpos de Inspectores al servicio de la administración educativa y Cuerpo de Inspectores de Educación: del 4 al 20 de noviembre.

Los participantes, cualquiera que sea el contenido de sus peticiones, deberán presentar una única instancia por cada cuerpo por el que participen, aún cuando participen por más de una especialidad.

VACANTES:

las fechas previstas para la publicación de las vacantes son:

CUERPOS DE MAESTROS:

- Provisionales: antes del 3 de marzo de 2005
- Definitivas: antes del 1 de mayo de 2005

CUERPOS DE E. SECUNDARIA

- Provisionales: antes del 4 de marzo de 2005
- Definitivas: antes del 6 de mayo de 2005.

CUERPOS DE INSPECTORES:

- Provisionales: antes del 4 de marzo de 2005
- Definitivas: antes del 6 de mayo de 2005.



Viajes organizados para este curso

- Días 13 y 14 de Noviembre:
 Visita a la Ciudad de Las Artes y
 Las Ciencias, Oceanográfico y a
 la Ciudad de Valencia .
 Los hoteles serán de 4 estrellas.
 Con Pensión Completa. Excursiones y entradas incluidas y
 autobús desde Toledo.
- Precio aproximado: 150 € en habitación doble.
- Días 5, 6, 7 y 8 de Febrero
 visita a Granada
 (Alhambra y Generalife)
 y las Alpujarras.
 Los hoteles serán de 4 estrellas.
 Con Pensión Completa, guía
 local, entrada a la Alambra y
 Generalife y excursiones incluidas.
 Los precios no están cerrados.
 Precio aproximado 300 €.

Estos viajes se realizarán si hay mínimo 35 personas (se pueden apuntar sin compromiso hasta que sepamos todo concreto). Los interesados deberán contactar con ANPE-TOLEDO.

El profesorado, el pilar del sistema educativo

Estas palabras eran dichas por el Consejero de Educación en la prensa, recordando que la mejora de la calidad del sistema educativo no es posible únicamente con inversiones en infraestructuras y medios sino que precisa de la implicación y el trabajo que cada día realizan los docentes; y reconoció que somos un grupo de profesionales que estamos comprometidos con lo que hacemos. ¿Por qué, entonces, no se nos reconoce un complemento por productividad, como también lo tienen el resto de funcionarios, y se nos suben 1.450 euros

como a los guardeses del Palacio de

Fuensalida?

La Consejería de Educación es la única responsable de las Actividades Extracurriculares

La Consejería de Educación es la última responsable de la gestión de estas actividades y ese compromiso está publicado en el DOCM del 14 de septiembre de 2001, en la Orden de tiempos escolares:

"La Consejería de Educación y Cultura procurará el adecuado desarrollo y la calidad de los proyectos, y promoverá iniciativas dirigidas a:

Primero. Impulsar la coordinación de la oferta de actividades complementarias y extracurriculares de las distintas Consejería de la Junta de Comunidades y de otras Administraciones.

Cuarto. La dotación de recursos educativos para la atención de estas actividades, finalidad en la que podrán participar otras administraciones locales.

Por tanto, ponga profesionales, medios y dinero a las demandas sociales de las actividades extracurriculares, y haga realidad las palabras de D. Pedro Pablo Novillo: "Nadie que quiera realizar actividades extracurriculares se quedará fuera"

Androginia: Duplicidad, equilibrio y armonía



esde ANPE no podemos valorar los motivos que han ocasionado el cese del Director General de la Función Pública, y ello por haberse producido en esferas fuera de la competen-

cia docente, que es la que nos afecta, pero si hemos de afirmar, que este político cesado, que había desempeñado importantes cargos con anterioridad, entre otros en el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, pretendía un "PACTO DE INTERLOCUCIÓN" con los sindicatos en esta Comunidad Autónoma, que denigraba e iba contra ANPE, el sindicato representante mayoritario del mayor colectivo de funcionarios de la Comunidad Autónoma, como son los docentes, por lo cual para nosotros ya estaba

demostrando su sectarismo a favor, en este caso, de los de siempre.

El político cesado (parece ser que por haber favorecido a unos opositores familiares de altos cargos de la Junta en perjuicio de otros, claro está) para pretender tal acuerdo, tenía en su contra que un PACTO similar había sido declarado inconstitucional por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, pese a lo cual, y en su ánimo de favorecer a los de siempre, tenía muy avanzado el "trato", que consideramos fuese por iniciativa propia y no obedeciendo ordenes superiores. Por ello confiamos del "talante" de la Conseiera de las Administraciones Públicas de Castilla la mancha, que a su nuevo nombramiento para el cargo, le inocule la vacuna contra el sectarismo y favoritismo a unos pocos en perjuicio de otros muchos, y Ella sea la Consejera de todos los Funcionarios Públicos de C.-L.M., como debería haberlo sido el cesado, que decía ser el Director General de toda la Función Pública y no ha sido así.

En Castilla-La Mancha, existen alrededor de 34.000 funcionarios de los que 26.000 son docentes, y pretendían que las decisiones sobre este colectivo las negociaran los representantes de 8.000 funcionarios no docentes, que me expliquen como se come ese enjuague, claro, sólo tratándose de un buen chanchullo entenderemos que se hayan de negociar en una llamada Mesa General de Negociación temas que afectan sólo a docentes, cuando en esa Mesa General de Negociación no hay un solo docente que represente y defienda o luche por lo nuestro.

El número dos es considerado como el número de la androginia debido a su duplicidad, a su posibilidad de acercarnos a una realidad con valores diferentes, opuestos y, paradójicamente, destinados a encontrar el equilibrio posible y hacer renacer el atávico deseo de la armonía. Dicho con otras palabras, Sra. Consejera de las Administraciones Públicas de Castilla la Mancha, muchos somos los que encontramos poca o ninguna compatibilidad entre los pactos de interlocución de 26.000 docentes y del resto de funcionarios no docentes de Castilla-La Mancha, Sra. Consejera, una sola mesa de negociación con poder absoluto para todos los funcionarios... ya se sabe, nos lo adelantó el pensador inglés Francís Bacón en el siglo XVII "el poder corrompe y el poder absoluto lo hace de forma absoluta". Dos Pactos de Interlocución nos acercarían más a la realidad del funcionariado y, ambos dos, darían el equilibrio armónico y necesario.

En Castilla-La Mancha existen alrededor de 34.000

funcionarios de los que 26.000 son docentes,



¡Ista, ista, ista España Estalinista!

rencia concreta a la persona que hizo los comentarios, pero reconozco que me chocó la manera en que los hizo. Mira por dónde, me van a servir de argumento para redactar este artículo. El primero de ellos, abiertamente, mezclaba churras con merinas, y es que pedía mi reclamante interlocutor una Escuela aconfesional, laica y no sexista. En la siguiente reivindicación se hacía la nada desdeñable petición de un año sabático.

Y es que muchos medios de comunicación se han convertido en nuestro tiempo en los apóstoles de la modernidad, de suerte que si éstos proclaman que despojarnos de la cultura cristiana es prácticamente un deber de todo demócrata que se precie, todos, como borregos, hemos de recitar el nuevo credo de esa sociedad supuestamente progresista que intentan vendernos. Hay que zafarse del vugo opresivo del cristianismo, que lo único que ha hecho ha sido dar a luz a hombres y mujeres frustrados; castrados intelectuales que no tienen discernimiento por culpa de los curas y las monjas que les sorbieron el seso cuando fueron al colegio. Y ahora, ¡a aprenderse la lección!, ¿cómo queremos que sea la Escuela? ¡Aconfesional, laica y no sexista! Estas soflamas no son tendenciosas. No. ¡Qué va! ¡Señores! Acaba de irrumpir en nuestro sistema la nueva confesionalidad: el laicismo. De ahora en adelante todos laicistas, que no laicos, porque los laicos somos los cristianos de a pie, aquéllos que tenemos la desgracia de creer que el mensaje de Jesucristo es el más constructivo que ningún ser humano ha dicho sobre la faz de la Tie-



Es una lástima que nuestros alumnos quizá no lleguen nunca a saber lo que es un año sabático.

rra. Y todo esto adornado con la guinda del sexismo para que suene auténticamente progresista: no es lícito discriminar a las personas de un sexo por considerarlo inferior al otro, pero sí que lo es discriminarlas porque hayan descubierto que el sentido de la vida trasciende lo puramente físico, y que hay realidades que no son tangibles con los sentidos corporales pero sí con el espíritu. Y si hay que cambiar el artículo 27 de la Constitución, ¡pues se cambia! (¡Ista, ista,?!)

¡Qué desgracia nos ha caído encima! Da igual. Hay que erradicar esta lacra que pesa sobre nosotros y nos impide ser auténticamente libres. ¡Que no hay Dios ni cultura cristiana que valga! Y que el que los quiera que se los coma en su casa bien encerrado. Eso sí, un año sabático tenemos que tener de vez en cuando, -decía mi bien adoctrinado solicitante de mejoras para los docentes-. Lástima que nuestros alumnos quizá no lleguen nunca a saber lo que es un año sabático, porque aquéllos quemarán con el ardor de sus proclamas, entre otras cosas, el Deuteronomio y con él su capitulo 15 que fue el que institucionalizó el deseado año de descanso.

mozart36@telefonica.net

ALBACETE

Cursos a distancia 2004



ANPE ALBACETE SINDICATO INDEPENDIENTE ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN HOMOLOGACIOSEDE WWW.campusdocente.com

ESTOS SON LOS TURNOS DE LOS CURSOS:

1° Turno: 1 al 15 de Octubre.
2° Turno: 16 al 30 de Octubre.
3° Turno: 1 al 15 de Noviembre.

Puedes hacer un curso en cada turno. El importe de los cursos depende de la opción que elijas y que te mostramos a continuación:

El plazo de inscripción comienza el día 1 de Septiembre y finaliza el 25 de Septiembre para el 1º turno, y hasta 5 días previos al comienzo del curso para el 2º y 3º turno. La página que debes visitar para realizar tu inscripción es: www.campusdocente.com que estará operativa a partir del 1 de Septiembre.

Para más información puedes llamar al teléfono de formación: 967 607349 o visitar nuestra página: www.anpe-albacete.com

| | Precio afiliados ANPE | | Precio no afiliados ANPE | |
|------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Material en Web | Material en impreso | Material en Web | Material en impreso |
| Cursos 50 Horas (7 créditos) | 80 € | 99 € | 100 € | 120 € |
| Cursos 60 Horas (7 créditos) | 84 € | 104 € | 105 € | 125 € |
| Cursos 70 Horas (7 créditos) | 88 € | 108 € | 109 € | 129 € |

CIUDAD REAL

Comienza la guerra de actividades extracurriculares

odos los comienzos de curso ocurre lo mismo, la lucha entre una y otra administración a la hora de la planificación y oferta de las actividades extracurriculares. El ayuntamiento exige más dinero para poder gestionar éstas y la Consejería, según palabras de Pedro Pablo Novillo, dice que "nadie que quiera actividades extracurriculares se quedará fuera".

Así empieza entonces el partido de tenis en el que se pasan la pelota el uno al otro rápidamente.

El ayuntamiento responde que serían necesarios 25 céntimos por alumno y día para la gestión de estas actividades y un convenio con la Delegación de Educación que les garantice la inversión durante un periodo mínimo de cinco años. El Delegado Provincial responde, entonces, que el ayuntamiento "no tiene voluntad de llegar a un acuerdo y muy ineptos tienen que ser si no san capaces de sacar adelante las actividades con lo que se le ofrece."

El cinismo del DelegadoProvincial

Cinismo es lo que demuestra usted, Sr. Delegado, al afirmar públicamente que se trata de un tema que no es responsabilidad de la comunidad educativa y que "no pueden pasarnos la obligación de organizar cosas que no nos competen: eso sí, estamos dispuestos a colaborar con cantidades importantes"

¡Cómo que usted, representante de la Administración educativa, no es responsable de organizar las actividades extracurriculares!

La Consejería de Educación es la última responsable de la gestión de estas actividades y ese compromiso está publicado en el DOCM del 14



de septiembre de 2001, en la Orden de tiempos escolares:

"La Consejería de Educación y Cultura procurará el adecuado desarrollo y la calidad de los proyectos, y promoverá iniciativas dirigidas a:

Primero. Impulsar la coordinación de la oferta de actividades complementarias y extracurriculares de las distintas Consejería de la Junta de Comunidades y de otras Administraciones. (...) Cuarto. La dotación de recursos educativos para la atención de estas actividades, finalidad en la que podrán participar otras administraciones locales."

Por tanto, la responsabilidad de que se organicen y haya actividades extracurriculares es suya, y la responsabilidad de que haya dinero para éstas también es suya.

Asuma, Sr. Delegado, su responsabilidad y no diga públicamente que no es obligación suya.

Quién nos representa

Una vez más se confirma la representatividad de ciertos sindicatos para con los Docentes de nuestra región. En la Junta de Personal Docente de Ciudad Real, celebrada el pasado día 7 de octubre de 2004, se presentó, por parte de ANPE, una propuesta de mejora de retribuciones en base a la pérdida de poder adquisitivo y recuperación de la cláusula de revisión salarial. Todos recordamos el acuerdo firmado por CSIF, CC.OO. y UGT en el que se recuperaba poder adquisitivo para todos los funcionarios menos para los docentes, y el más reciente acuerdo, firmado por los mismos, en el que de nuevo volvemos a salir perdiendo los docentes. Curiosamente, cuando se solicita votación para este punto, recuperación de poder adquisitivo para los docentes de Castilla La Mancha, no salió adelante la propuesta por la oposición de los representantes de estos sindicatos que dicen representar a los docentes manchegos.

LOTERÍA DE NAVIDAD

N.º 27.353

Nuevamente este año os ofrecemos LOTERÍA DE NAVIDAD en participaciones de 5 euros (sin recargo). En nuestra sede la tenéis a vuestra disposición hasta el 9 de diciembre. ¡MUCHA SUERTE!

GUADALAJARA

Para empezar ...caos

a Junta de Personal denuncia la falta de diálogo con la Delegada

En el pasado número de nuestra revista teníamos la esperanza de que el principio de este curso fuera mejor que el comienzo del curso pasado, pero la verdad que éramos escépticos, cuando no pesimistas, porque elementos había para que no fuera así. Y efectivamente los peores presagios se han cumplido. El caos ha sido la tónica general en las adjudicaciones de interinos de principio de curso. La "buena posibilidad" de pedir las cinco provincias para sustituciones se ha convertido, en la realidad, en una trampa por no leer la "letra pequeña". Ya sabemos que un interino debe estar dispuesto a casi todo por trabajar, y así lo han demostrado aquellos que pusieron las cinco provincias. Lo que pasa es que a un interino no se le puede pedir el don de la ubicuidad y que sea capaz de estar en los actos públicos de las cinco capitales, generalmente a la misma hora y en el mismo día.

Esto tiene fácil solución y vamos a pensar que lo ocurrido este año es fruto de la "inexperiencia". Está claro que si se sigue pretendiendo seguir con este proceso debemos abogar por un acto público único y regional, y no nos vale la excusa de los desplazamientos, porque nos consta que en otras comunidades se ha realizado el proceso por videoconferencia, y el que esto escribe le consta que la Universidad de Castilla La Mancha usa con frecuencia y, lo que es más importante, con éxito este sistema. Téngase en cuenta esta posibilidad para evitar en años sucesivos el caos generado este año y de esta manera que sea posible que cuando empiece el curso haya un profesor de cada asignatura en cada centro.

Esto tiene fácil solución y vamos a pensar que lo ocurrido este año es fruto de la "inexperiencia".
Está claro que si se sigue pretendiendo seguir con este proceso debemos abogar por un acto público único y regional,



Sin diálogo

Como se preveía, y al partir de un calendario escolar impuesto, los problemas de esta decisión arbitraria ya se han comenzado a producir. La petición de la Junta de Personal del Guadalajara de retrasar el final del curso una jornada para recuperar el día 11 de octubre como festivo ha caído en saco roto. La Delegada Provincial ha mostrado una escasa disposición al diálogo sobre ésta y otras cuestiones, lo que forzó a una reunión

de urgencia de la Junta de Personal que consideró que se ha ignorando la realidad provincial, donde la mayor pare de las empresas contemplan el día 11 como festivo, lo mismo que algunas localidades que han trasladado sus fiestas locales. Como es de suponer, todo esto tuvo su repercusión en las tareas docentes de dicha jornada. Ante esta tesitura, la Junta de Personal de manera unánime ha solicitado un cambio de actitud de la Delegada y que se restablezca un diálogo fluido.

TO LEDO

La Granja



ay un programilla de televisión por ahí que hace las delicias de un público poco exigente y con aficiones muy españolas de dar mil cabezadas en el sillón del sofá antes

de irse a la cama. La mecánica es bien sencilla: se van eliminando concursantes empleando mil subterfugios y todo tipo de triquiñuelas. Pasan a una salita y ahí nominan a un contrincante, compañero de fatigas, y en medio de hipocresías, deslealtades, envidias, recelos, bajas pasiones e intrigas, deambulan por un plató gallinitas, pollos, vacas, cerditos, conejos y patitos, algunos de ellos de cartón piedra. Pero no es este programa lo que deseo comentar, que para esto ya están los críticos de la tele. Lo que en realidad me ha traído hasta esta sección es el sistema de elección de los directores de centros públicos no universitarios ¿Qué no tiene nada que ver con "La Granja"? Pues a ver si al final pensamos lo mismo...

Resulta que en la provincia de Toledo quedaron 36 direcciones escolares sin cubrir por el sistema establecido, que no era otro que un híbrido de lo dispuesto por la LOCE. Entre el sistema que recoge la LOCE y el

Al final, se ha nombrado a los directores que accedieron a través del concurso de méritos y a los que fueron "cazados a lazo" por tres años y con todas las prerrogativas y bendiciones, cuando lo normal es haber nombrado a estos últimos con interinidad y por un curso

La fórmula para "cazar a lazo" a estos directores ha sido variopinta y, en algunos casos, penosa, indignante y, sobre todo, humillante.

que al final se dispuso en Castilla-La Mancha existe el mismo parecido que entre las angulas y las gulas y es que las últimas no tienen ojos porque es muy entretenido pintárselos. Al final se han nombrado a los directores que accedieron a través del concurso de méritos y a los que fueron "cazados a lazo" por tres años y con todas las prerrogativas y bendiciones, cuando lo normal es que a los últimos habría que haberlos nombrado con carácter de interinidad por un curso y no resucitar el antiguo método del "chusquerismo".

La fórmula empleada para "cazar a lazo" a estos directores ha sido variopinta y, en algunos casos, penosa, indignante y, sobre todo, humi-

llante.

Los nombramientos se han establecido a directores que en ningún caso fueron candidatos, porque no presentaron candidaturas. Unos fueron ratificados en su cargo, otros venían de ser jefes de estudios, otros miembros del

claustro y a otros se les aceptó el que, tras mandar su candidatura fuera de plazo, no participaran en el concurso de méritos y después nombrarles directores sin más requisitos. Esto sí que es moderno y progresista: los directores digitales. Los analógicos son tan antiguos...

Se ha dado la circunstancia, que en algunos casos ha tenido que pasar todo el claustro, uno a uno, por un despachito habilitado al efecto, ante la presencia del inspector de turno con la pretensión de emular a los concursantes del programa televisivo, "La Granja". En aquel habitáculo cada uno de los profesores emitió su opinión sobre sí mismo y sobre los demás. Al final se produjo un profundo cabreo, tremendo mosqueo e insoportable sofoco entre todo el profesorado. Si esto se hace con el sistema de selección de directores escolares, qué no harán con el resto de los sistemas que regulan el funcionamientos de los centros de enseñanza... ¿No es penosa la situación? El debate continua y el desprestigio del sistema educativo va camino del caos más tremendo. Y nosotros, desde ANPE, trabajando a destajo porque la moral del profesorado no se venga abajo.

TO LEDO

CURSOS DE FORMACIÓN

ANPE-TOLEDO, a través de la Fundación Leonardo da Vinci, oferta cursos homologados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (se pueden hacer más de uno al mismo tiempo).

CURSOS NO HOMOLOGADOS A DISTANCIA

Fecha realización: 1 al 25 de noviembre

| Comunicación y Procesos |
|---------------------------|
| de Aprendizaje en el aula |
| (100 horas). |
| Precio afiliados 40 € |
| Precio no Afiliados 75 € |
| |

CURSOS HOMOLOGADOS A DISTANCIA

| Precio: | Afiliados 40€ | |
|---------|-------------------|--|
| •••• | .No Afiliados 80€ | |

- Informática y Window en el aula (40 horas)
 Fechas de realización:
 18 al 29 de Octubre
- Procesador de textos word en la enseñanza (40 horas)
 Fechas de realización:
 18 al 29 de Octubre
- Utilización educativa de la Hoja de Cálculo Excel (40 horas)
 Fechas de realización:
 16 al 29 de Noviembre
- Utilización Educativa de las Bases de Datos Access (40 horas)
 Fechas de realización:



2 al 15 de Noviembre

- Aplicaciones del Power Point para la enseñanza (40 horas)
 Fechas de realización:
 16 al 29 de Noviembre
- Internet como Instrumento Educativo (40 horas)
 Fechas de realización:
 1 al 17 de Diciembre

NÚMERO DE CUENTA PARA HACER EL INGRESO: 3081 - 0176 - 62 - 2055021113 (Caja Rural)

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR:

la Hoja de Solicitud junto con el Resguardo del Banco, fotocopia del DNI y un certificado de afiliación, para los afiliados de otras provincias. Se puede enviar a ANPE-TOLEDO (Avda. de Portugal 18, Local 10 45.005) y a ANPE-TALAVERA (Salvador Allende 6, 2° 45.600) o al Fax 925 22 39 55.

La cuota de Inscripción no se devolverá, salvo en el caso de estar cubierto el cupo de asistentes o en el de suspenderse por cualquier circunstancia la realización del mismo.

ELABORACIÓN DE PROGRAMA-CIONES Y UNIDADES DIDÁCTI-CAS PARA MAESTROS

En ANPE pretendemos que los futuros opositores aprendan de verdad a confeccionar programaciones y unidades didácticas a la perfección. También se entregarán modelos confeccionados.

- DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE: (Sábado y Domingo) Especialidad de Educación Infantil.
- DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE: (Sábado y Domingo) Especialidad de Educación Física.
- DÍAS 22 Y 23 DE ENERO: (Sábado y Domingo) Especialidad de Educación Primaria y, en general, para el resto de asignaturas.

Estos cursos se realizarán en el Salón de Actos de la Caja Rural, calle Méji-

| Precio | afiliados | 70 | € |
|--------|--------------|-----|---|
| Precio | no Afiliados | 100 | € |

HORARIO:

Sábados:de 16:00 a 19:00 h. Domingosde 9:00 a 12:00 h.

Las plazas son limitadas y una vez cubiertas no hay posibilidad de ampliarlas. Para matricularse: hay que hacer el ingreso en el nº de c/c 3081-0176-62-2055021113 de la Caja Rural, haciendo constar curso, especialidad y fecha y mandarlo por correo o al fax 925-22 39 55 junto con el impreso de matrícula.

EN ENERO DISPONDREMOS DE MÁS CURSOS

A los docentes sólo nos subirán un 2,74 en el 2005



nivel nacional El pasado mes de septiembre Gobierno Nacional y esos otros sindicatos que dicen representarnos, y que también representan a no sé cuantos mil secto-

res más -UGT, CC.OO. y CSIF- firmaron un nuevo acuerdo de subida salarial en el que otra vez "los docentes quedamos discriminados".

¿Por qué nos discrimina el Gobierno de Zapatero y esos sindicatos? Porque han acordado una subida para los docentes (recordemos que la subida se aplica al sueldo base) y otra subida mayor para el resto de funcionarios del Estado.

Los docentes estamos, por desgracia, más que acostumbrados a que

| Docentes | | Otros funcionarios | | |
|----------|------|------------------------|--------|--|
| | 2.5 | | | |
| | | | | |
| | | Plan de pensiones | | |
| | | Comp. de productividad | | |
| TOTAL | 274% | TOTAL | 3,54 % | |

cada vez que se reúnen para "planear" un nuevo acuerdo siempre carguen las tintas en los salarios del resto de funcionarios ya que se les aumenta la cuantía de complementos que los docentes no tenemos: ni Fondo de Pensiones, ni Complemento por Productividad; y, así, año tras año vamos perdiendo poder adquisitivo ya que el IPC supera siempre con creces lo que nos suben a los docentes. Sí, puede que al resto de funcionarios les suban lo mismo que lo que sube el IPC, pero nunca a los docentes. Así llevamos desde el año 90.

Lo más gracioso de todo es que "esos mismos sindicatos" que firman estas subidas decían que no llegarían a un acuerdo si no se incluía en éste la cláusula de revisión salarial (es decir, que si nuestra subida salarial fuese menor que la del IPC se nos aplicase otra subida hasta igualarla con el IPC para que, al menos no disminuyera nuestro poder adquisitivo). El acuerdo está firmado, pero esa cláusula de revisión salarial no aparece en ninguna hoja del documento -documento que no se atreven a hacerlo público ni a colgarlo en las páginas web -ni del Ministerio, ni de esos sindicatos.

En la tabla adjunta se detallan

los porcentajes de subida para uno y otro colectivo:

EN CASTILLA-LA MANCHA

Mientras tanto, aquí en Castilla-La Mancha, en donde ANPE si está presente en la Mesa sectorial de Educación para negociar las condiciones laborales de los docentes. ANPE va está pidiendo que se nos suba 250 euros al mes para equipararnos con el sueldo del resto de funcionarios de la Región que pertenecen al mismo grupo y nivel que nosotros los docentes.

Algún otro sindicato ya ha propuesto que solo se nos suban 100 euros. ;Será para afrontar tanta pérdida de poder adquisitivo arrastrada?

Año tras año vamos perdiendo poder adquisitivo ya que el IPC supera siempre con creces

lo que nos suben a los docentes.





Fíjate. La comunicación en tu empresa comienza desde el primer momento.

La comunicación tiene una importancia vital en tu empresa, por ello debes rodearte de los mejores profesionales.

En Beta comunicación te ofrecemos las mejores soluciones para que tu negocio llegue a todas partes de una forma fácil y económica.

- Actualizamos tu logotipo
 - Diseñamos tu página web
 - Diseño de catálogos



III Conveción regional de responsables de ANPE-CLM en Pastrana



n la localidad de Pastrana (Guadalajara) se celebró la III Convención Regional de Responsables y Dirigentes de ANPE en Castilla-La Mancha durante los días 21 y 22 de septiembre a cuya

inauguración asistió el Presidente Nacional de ANPE, Juan Miguel Molina. El objetivo marcado por ANPE fue el de examinar el panorama educativo en la región y estudiar las pautas de actuación para el presente curso.

El pasado curso escolar las negociaciones con la Consejería fueron absolutamente faltas de contenido. Percibimos una falta de interés por los temas que se ponían sobre la mesa que, así llegó el final de curso, sin un acuerdo importante que mejorase las condiciones de trabajo de los docentes de la región. La excusa más socorrida de la que echaban mano nuestros dirigentes era que el gobierno de la nación -entonces del PP- era cicatero con los presupuestos destinados a Educación y, claro, "de donde no hay no se puede sacar". Pues bien, Sr. Consejero, este año no sirve ese argumento. Los políticos que dirigen nuestros destinos, tanto a nivel regional como nacional, tienen el mismo color y, según repetidas declaraciones de los mismos, la educación para ellos es una prioridad. Es el momento ahora de pasar de las declaraciones de intenciones a suscribir acuerdos con los representantes del profesorado que realmente mejoren las condiciones de trabajo de los mismos.

Las reivindicaciones en las que nos vamos a centrar son:

■ Revisión salarial.

ANPE-CLM ya ha comenzado una campaña en los centros para explicar a todos los compañeros cuál es nuestra situación salarial actual y cuál es nuestro objetivo para el presente curso.

El salario de los docentes se negocia en dos ámbitos distintos. Por un lado en la Mesa General de la Función Pública a nivel nacional, donde el Gobierno lanzó un globo sonda de una subida del 2% por desviación del IPC, de un 0,8% de incremento en las pagas extras y de un 0,7% por productividad y mejoras en planes de pensiones (que no afectan a los docentes), que veremos a ver en qué se concreta. Por otro lado, nuestro sueldo también se negocia a nivel regional donde,

desde el año 2000 los docentes tenemos una disfunción de un 250euros/mes respecto a otros funcionarios de la Junta de igual categoría y una pérdida de poder adquisitivo del 7,8%.

Desde el año 2002, el Sr. Valverde adquirió el compromiso con ANPE de revisar este tema y a día de hoy, hemos de decirle que vamos a poner todo nuestro empeño en que nuestros salarios sean como en justicia nos corresponden.

Permisos y licencias del profesorado.

En la Mesa Sectorial de 30 de junio ya se aprobó una propuesta de ANPE y otros sindicatos sobre permisos y licencias del profesorado y que debe ser refrendada por la Mesa General. Pues bien, urge que la puesta en marcha de este acuerdo sea inmediata para paliar el



agravio comparativo que padecemos los docentes de Castilla La Mancha respecto a los de otras comunidades autónomas.

En esta propuesta se incluyen revisiones de los permisos ya existentes y también novedades. Así, por ejemplo, entre estas propuestas se encuentra el aumento de la licencia por matrimonio a 20 días; aumento a 20 semanas por parto o adopción; aumento a cinco meses por asuntos propios; aumento de días por ingresos hospitalarios, muerte o enfermedad de un familiar y por traslado de domicilio. Como novedades se encuentran el permiso para convalecencia; la reserva del puesto de trabajo concreto durante una excedencia de un máximo de tres años: o la posibilidad de transformar la hora de lactancia en 4 semanas acumulables al permiso maternal.

■ Programa de Acción Social.

Es prioritaria la publicación de un Programa de Acción Social para educación y del aumento de este fondo económico hasta un 1% de la masa salarial -al igual que ocurre con el Programa que tienen los demás funcionarios de la Junta- para cubrir los gastos que realizan los docentes por



determinados gastos médicos, matrículas universitarias...

Plan de Centros de Infantil y Primaria.

Después de aprobar en el año 2002 el Plan de Mejora de la ESO, es de justicia elaborar y aplicar un plan para los centros de Infantil y Primaria que incluya la revisión de las plantillas, los horarios, las ratios reduciéndolas sobre todo en aqué-

llas donde haya alumnado con necesidades educativas especiales y minorías étnicas-... Para ANPE es urgente que los centros cuenten con un profesor de apoyo en infantil y otro de primaria por línea escolar.

Atención al profesorado de mayor edad.

La atención al profesorado de mayor edad, en donde se contemple la reducción real de la jornada lectiva al profesorado de 55 años en adelante sin que quede condicionada a la disponibilidad o no del centro educativo, y no se haga por tramos de horas, además del aumento del incentivo por jubilación, compromiso adquirido por la Consejería de Educación con este sindicato en junio de 2002, en el Plan de Mejora de la ESO.

ANPE exigirá a la Consejería de Educación que se negocien éstas, y otras medidas, en este curso escolar para mejorar las condiciones de trabajo de los docentes castellano-manchegos y, de este modo, evitar que ocurra lo que ya ocurrió el pasado curso, en el que la falta de interés de la Consejería, escudada en la polémica LOCE, hizo que no se pusiera en marcha ninguna mejora, ni para los docentes ni para el sistema educativo de la región.



Otra mas de Calendario



na vez más tenemos que hablar de calendario. Parece que desde la Consejería de Educación de Castilla La Mancha estén empeñados en recordarnos lo mal que se ha llevado a

cabo este tema, desde que se iniciara su "negociación" a finales de curso pasado.

Como todos sabéis, por los carteles recibidos en vuestros centros a finales del pasado mes de septiembre, ANPE tomó la iniciativa de solicitar el puente del Pilar (día 11 de octubre), pidiendo al Sr. Consejero de Educación que admitiera a trámite en Mesa Sectorial de Educación, el retomar la revisión del actual calendario escolar del curso 2004/05.

Es aquí donde, de nuevo, el Director General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, encargado de la negociación con los representantes sindicales del Calendario Escolar, vuelve a tomar protagonismo negándose a poner sobre la mesa cualquier tipo de modificación del mencionado calendario, desdiciendo a su superior.

Un año tras otro, la Consejería de Educación parece empeñada en no dar solución al tema de calendario escolar, y cada año superarse a si misma en el desconcierto generado entre los docentes de nuestra región.

Sirva de ejemplo, el caso omiso hecho a las miles de firmas presentadas en la provincia de Ciudad Real por obviar las reivindicaciones del profesorado respecto a la elaboración del calendario escolar sin tener en cuenta los mínimos criterios pedagógicos y de reparto proporcional de descansos y periodos lectivos.

Desde nuestro sindicato, no encontramos explicación al hecho de que continúe al frente de esta Dirección General una persona que ha sido capaz de poner de acuerdo a todos los sindicatos de nuestra región a la hora de pedir su dimisión, dado su escaso talante negociador, desovendo continuamente las aportaciones y sugerencias de los representantes del profesorado de nuestra región, que constantemente han puesto de manifiesto su desacuerdo con la resolución definitiva del calendario.



Las negociaciones de la Mesa Sectorial de Educación para el curso 2004-2005



na vez más se inicia el curso negociador con la Consejería de Educación y Ciencia esperando que éste sea fructífero y no como el anterior, en el que más que negociación hubo informa-

ción por parte de la Consejería; valga el dato, de diecisiete temas, tan sólo se negociaron, realmente, cuatro. Este curso cada sindicato ha presentado sus prioridades y, las de ANPE, entre otros temas, son las siguientes:

■ ESTRUCTURA SALARIAL Y RETRIBUCIONES:

Tema estrella para nuestro sindicato pues ya está bien de discriminaciones del profesorado respecto al resto de funcionarios docentes estatales y el resto de funcionarios de la Comunidad Autónoma, a través de la recuperación de poder adquisitivo perdido; la cláusula de revisión salarial; la revisión de los conceptos retributivos ya existentes; revisión complementos unipersonales; creación de otros complementos (tutoría/especialidad).

■ MEDIDAS MAYORES DE 55 AÑOS:

- Jubilación LOGSE: revisión y aumento del incentivo económico.
- Reducción de jornada para mayores de 55 años (sin estar esta reducción sujeta a las necesidades del centro).
- PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS):

Negociación de un nuevo programa, pues el anterior finalizó con la finalización de la vigencia del Acuerdo de noviembre del 99, que alcance el 1% de la masa salarial del profesorado (como lo tienen el resto de funcionarios de Administraciones Públicas) para que se cubran todas las ayudas al 100% y que contemple otras ayudas como la ayuda por hijo y cobertura similar a la de MUFACE para los interinos.



- PLAN CIP (Plan para los Centros de Infantil y Primaria):
 Que contemple, entre otras las siguientes medidas:
- 1 apoyo por línea de E.I. 1 apoyo por línea de E.P.
- Reducción de ratios en aulas con ACNEE.s y/ minorías étnicas.
- Horario lectivo maestro = 18 horas/semana.
- Servicios que complementan al centro: personal de admón. y servicios y conserjes en todos los centros
- Cuidadores de Educación Infantil y niños con discapacidades.

- Departamentos de Orientación en todos los centros.
- OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO:

Para el Cuerpo de Maestros y Escuela Oficial de Idiomas.

- ACUERDO MARCO CALENDA-RIO ESCOLAR REGIONAL
- Que dote de estabilidad al calendario escolar con criterios pedagógicos.
- Que se desligue de una vez el calendario escolar del alumno del laboral del profesorado.
- PACTO DE SALUD LABORAL DOCENTE:

Específico para docentes que contemple reconocimientos médicos voluntarios para todo el que lo solicite, catálogo de enfermedades profesionales, adecuación de los centros de trabajo a distintas normativas (de accesibilidad, de evacuación...).

■ CONDICIONES LABORALES FUNCIONARIOS DOCENTES:

En este apartado entrarían cuestiones tales como: derecho de las compañeras en excedencia por cuidado de hijo a pedir las distintas ayudas de Educación (PAS); compatibilidad; responsabilidad civil; comisiones de servicio (concursillo); promoción profesional por concurso de méritos; acuerdo de Maestros en IES (revisión); orden de accidentes; puestos de difícil desempeño (que se cataloguen estos puestos y que lleven aparejado un complemento económico, independientemente de que lo lleven en prima de puntuación).

Seguro de accidentes para todos los docentes

os docentes volvemos a sentirnos discriminados con respecto al resto de funcionarios de la Junta de Comunidades. En este tema, como en otros, nos sentimos la "cenicienta" de la película. En este caso otros funcionarios, no nosotros, gozan de ciertos beneficios que a nosotros se nos niegan. Y me estoy refiriendo concretamente al seguro de accidentes del que disponen la totalidad de personal al servicio de la JCCM, exceptuando el personal docente. Qué nos pasa a los docentes que parece que somos, para otros, funcionarios de segunda categoría que no tienen el mismo derecho que el resto de trabaja-

Este seguro que tienen otros, no nosotros, garantiza unas prestaciones dinerarias equivalentes a 14.100 euros por fallecimiento accidental, invalidez permanente e incapacidad profesional absoluta. Lo mejor de este seguro de accidentes es que tiene una cobertura que incluye las 24 horas del día y todos los días del año en cualquier país del mundo. Lo cierto es que si el montante del dinero nos parece a todas luces insuficiente, las condiciones para su cobro sí que resultan más inclusivas.

Los docentes itinerantes (más de 1.000, de aproximadamente 26.000 docentes) son los únicos que disponen de un seguro de accidentes, que es el seguro en el que están incluidos los conductores oficiales de la Junta de Comunidades.

ANPE ya ha solicitado que a los docentes catalogados como itinerantes, al igual que a los conductores oficiales de la Junta, se les dé también cursos para formarles en este tema además de aumentárseles a 150.000 €. por indemnización en caso de accidentes.



Además de mejorar a este colectivo, importante pero pequeño en términos cuantitativos, ANPE ha pedido a la Consejería de Educación, siempre en la línea de mejorar nuestras condiciones laborales, que todos los docentes gocemos de ese mismo seguro de accidentes que disfrutan el resto de funcionarios de la Junta

tras otra de acuerdos que benefician a otros trabajadores y no a nosotros. Los docentes de Castilla La Mancha nos sentimos considerados por parte de la administración educativa como trabajadores con menos derechos sociales, sin entrar a hablar de nuestra remuneración económica, por debajo de la que perciben otros

Queremos ser incluidos en un seguro que pueda responder de manera medianamente digna ante cualquier eventualidad que pueda surgir y afectarnos para el resto de la vida.

para estar cubiertos las 24 horas del día, los 365 días del año. Asimismo, hemos solicitado que la indemnización se aumente a 150.000 euros en caso de fallecimiento o invalidez permanente.

Queremos que, de una vez por todas, tengamos la misma consideración que el resto de los funcionarios y no ser marginados una vez trabajadores con nuestro mismo grupo profesional. Queremos ser incluidos en un seguro que pueda responder de manera medianamente digna ante cualquier eventualidad que pueda surgir y afectarnos para el resto de la vida.

Fdo. José María Torres Lerma. Secretario Regional de Formación

La otra reforma que viene: volver a empezar

ara ANPE, la reforma educativa propuesta por la Ministra San Segundo es dar un paso atrás, puesto que significa volver a la LOGSE con todo lo que esta ley ha supuesto: fracaso escolar, profesores sin autoridad, clima escolar degradado, alumnos desmotivados, mediocridad... El sistema educativo no debe exponerse a nuevas reformas cada vez que haya un cambio de gobierno.

El Gobierno ha tomado la decisión de suprimir los itinerarios en la ESO, manteniendo la educación comprensiva hasta los 16 años, que ha creado graves problemas en la organización escolar y degradado el clima de convivencia en los centros educativos. En ANPE no estamos de acuerdo con la segregación de los alumnos, clasificándolos en función de su rendimiento escolar o capacidad intelectual, pero sí en el establecimiento de diferentes itinerarios formativos en el segundo ciclo de la ESO para que los alumnos puedan ir diseñando su futuro profesional o académico, libremente elegido.

En ANPE tampoco entendemos que se cree una nueva área denominada "Educación para la Ciudadanía" que versará sobre valores democráticos, y que propone que se imparta por el tutor en Educación Primaria y en tres cursos académicos en las enseñanzas posteriores (dos en Secundaria y uno en Bachillerato), pues valores como la solidaridad, la convivencia, la justicia, la libertad, la educación para la paz... se enseñan ya a todos los alumnos a través de las denominadas "áreas trasversales", la asignatura de Ética y las tutorías.

La mayoría de estas propuestas suponen un retorno a la LOGSE con ligeras modificaciones: reducción de asignaturas y profesores en Para ANPE, con las medidas propuestas por la Ministra no se da solución a los problemas que acontecen en las aulas: problemas de convivencia, bajo rendimiento escolar, fracaso escolar, etc, sin olvidarnos del cambio que ha supuesto la escolarización masiva de alumnos a causa de la inmigración

el primer ciclo de la ESO; disminución de las asignaturas de la modalidad del Bachillerato a elegir; organización de centros escolares; Garantía Social; asignatura de Religión y su alternativa...

Para ANPE, con las medidas propuestas por la Ministra no se da solución a los problemas que acontecen en las aulas: problemas de convivencia, bajo rendimiento escolar, fracaso escolar, etc, sin olvidarnos del cambio que ha supuesto la escolarización masiva de alumnos a causa de la inmigración. Nos gustaría que en los próximos meses el debate se centrara en estos problemas que se viven día a día en los centros docentes.

Le reclamamos que la Ley aborde los problemas educativos reales y se reconozca y dignifique al profesorado, único elemento estable del sistema y los verdaderos profesionales de la educación.

ANPE, desde su independencia crítica y su compromiso con el profesorado, seguirá trabajando para defender con firmeza y tenacidad todos aquellos postulados que sirvan para lograr una Enseñanza Pública de calidad.

DA TU OPINIÓN SOBRE LA NUEVA LEY EDUCATIVA A TRAVÉS DE NUESTRA WEB www.anpeclm.com



¿A quién quieren engañar?

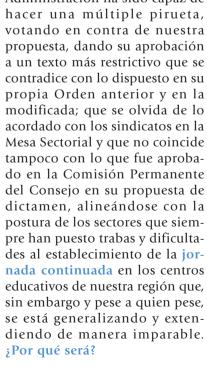
stá cada vez más claro que ┥ la Consejería de Educación de Castilla La Mancha quiere burlarse de los sindicatos de la Enseñanza y jugar con nosotros al ratón y al gato, o a nadar y guardar la ropa, poniendo en práctica, de forma desleal, aquello de "donde dije digo, digo diedel proceso de modificación de la jornada escolar del centro.

En aquella Orden, después de mucho tira y afloja se consiguió llegó a un consenso basado en la exigencia de dos tipos de mayorías en las consultas: "Para los cursos 2001-02 y 2002-03 se exige una mayoría favorable de votos

sejería (defendiendo que una medida de este calado debe contar siempre con el apovo de una mayoría cualificada) votó siempre, en el Consejo Escolar, con los representantes de los padres y de las patronales, primero, a favor de la propuesta de "exigir la mayoría absoluta" para cada una de las consultas; y segundo, a favor de la transaccional presentada y aprobada a última hora en el Pleno del Consejo Escolar, después del arduo pero infructuoso esfuerzo de los representantes del profesorado en defensa de nuestra propuesta, y que establece que se exija "la mitad más uno favorable de los votos válidos emitidos" para eliminar el término "mayoría abso-Así pues, nuestra camaleónica Administración ha sido capaz de

torial con los sindicatos, la Con-

¿Por qué será?



tampoco con lo que fue aprobado en la Comisión Permanente del Consejo en su propuesta de dictamen, alineándose con la postura de los sectores que siemnada continuada en los centros Gerardo Sierra Sierra Presidente de ANPE-Guadalajara Miembro del Consejo Escolar de

Castilla-La Mancha



go"...

Todos los docentes y, sobre todo, los representantes del profesorado en el Consejo Escolar Regional, sabemos lo duro y difícil que resultó el parto, en septiembre del año 2001, de la Orden por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares, por las serias discrepancias habidas en el seno del Consejo entre los sectores de los padres, las patronales y profesorado respecto a las mayorías de votos necesarias en las consultas a la comunidad educativa para la continuidad

respecto a la totalidad del censo; a partir del curso 2003-04 la mayoría se establece respecto de los votos válidos emitidos". Luego quedaba claro: la nueva Orden que modifica la anteriormente mencionada, debería recoger la exigencia de que, para la continuidad del proceso, bastaría que resultase favorable la mayoría de los votos válidos emitidos.

Esta fue la propuesta que ANPE, apoyada por el resto de organizaciones sindicales, defendió reiteradamente.

Sin embargo, y en contra de lo pactado y aprobado en Mesa Sec-

Los presupuestos para educación son insuficientes

Para ANPE las actuaciones de mejora presentadas son insuficientes pues el profesor, verdadero motor de la Reforma, no se ve convenientemente incentivado con ellas

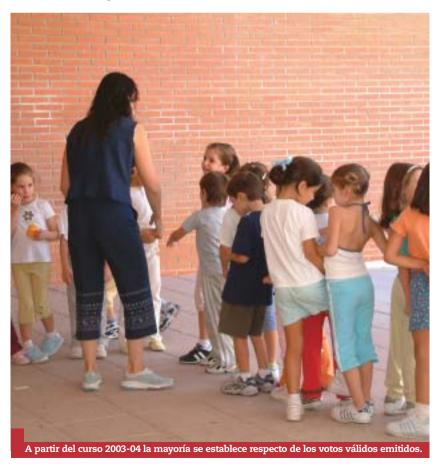
a Ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo ha hecho públicos los Presupuestos para su Departamento, correspondientes al año 2005. En el informe que ha dado a conocer pone de manifiesto el esfuerzo que el Ministerio desea hacer en materia de política educativa: incrementos en becas y ayudas, movilidad de estudiantes, programas de cooperación con las Comunidades Autónomas, ayudas para la investigación y el desarrollo, deportes, etc.

Ha vendido a la sociedad estas medidas como un notable esfuerzo presupuestario que el Departamento hace, y es una decisión política acertada invertir en educación, porque el futuro de un país depende del nivel de formación de sus ciudadanos. Sin embargo, este esfuerzo para nada se refleja en medidas que supongan una mejora en las condiciones laborales o retributivas del profesorado.

En tiempos de Reforma es necesario disponer de un profesorado preparado y actualizado tecnológica y didácticamente, pero es fundamental disponer de un profesorado motivado, satisfecho y bien considerado socialmente. Nunca se nos ha pedido mayor esfuerzo que en estos últimos años a cambio de nada.

Es necesario recordar en estos momentos que los funcionarios docentes venimos padeciendo durante más de una década importantes pérdidas en nuestro poder adquisitivo, como consecuencia de congelaciones salariales y subidas insuficientes. Por ello, ANPE exige una subida salarial mínima para los docentes del 7'8% para evitar que se creen nuevos agravios entre los funcionarios, y la ampliación del actual Plan de Pensiones a todos los funcionarios públicos.

ANPE pide a la Sra. Ministra que cumpla el compromiso que su Departamento ha adquirido en la Mesa Sectorial de Educación con los Sindicatos representativos del profesorado, para el desarrollo del Acuerdo firmado con el equipo anterior sobre medidas de apoyo al profesorado, tales como: el reconocimiento retributivo de la función tutorial, la reducción del horario lectivo para los docentes mayores de 55 años o la protección y aseguramiento de la responsabilidad civil y defensa jurídica del profesorado. Asimismo, le pedimos que promocione y tutele el desarrollo de acuerdos similares en todas las administraciones educativas.



SEPTIEMBRE

SELECCIÓN DE INSPECTORES ACCIDENTALES

DOCM n° 180 de 29-09-2004. Pág. 15209 Orden de 23-09-2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento de selección de Inspectores de Educación accidentales en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

EXPEDIENTE CONCURSO-OPOSICIÓN

DOCM nº 174 de 21-09-2003. Pág.14795 <u>Orden de 08-09-2004</u>, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el cuerpo de maestros convocado por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 07-03-2003.

CALENDARIO LABORAL

DOCM nº 177 de 24-09-2004. Pág.14919 <u>Decreto 251/2004</u>, de 21-09-2004, por el que se fija el calendario laboral para el año 2005.

OCTUBRE

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DOCM nº 189 de 11-10-2004. Pág. 15817 Resolución de 01-10-2004, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se resuelve la convocatoria de cursos de especialización para el profesorado de educación infantil y primaria de Castilla- La Mancha.



La LOGSE II: cambiarlo todo para no cambiar nada



Siguiendo con el tono peliculero de mi anterior artículo y tras leer el, cuando menos, bienintencionado documento "Una educación de calidad para todos y entre

todos", podemos anunciar que ya llega la segunda parte de la saga de la LOGSE. Si bien en el mundo del cine siempre se dice que segundas partes nunca fueron buenas, el actual documento no se trata en sí de una segunda "película", secuela de la primera que se estrenó en el año 1990, sino una nueva versión, donde se ha cambiado el reparto aunque los guionistas siguen siendo los mismos.

Se ha pretendido hacer un trabajo como el que se hizo al final de los años 80 con el Libro Blanco de la Educación, prólogo de la los de algunas corrientes conservadoras vigentes en otros sistemas educativos".

Lo del pacto por la educación me parece muy acertado, un compromiso de todos que salvaguarde la educación de vaivenes políticos; lo que pasa es que no oímos hablar de pactos cuando se promulgó la LOGSE y cuando se hizo lo mismo con la LOCE. En los partidos de fútbol se "pide la hora" cuando el resultado puede cambiar en segundos, no cuando se gana por goleada. No estoy tan de acuerdo con dicho pacto, cuando lo que se trata es de asegurar la pervivencia de una ley, una vez que no estemos.

El documento recoge aproximadamente el 95% de los planteamientos de la requeteanterior Ley de Educación, ley que, por cierto, nunca se ha dejado de aplicar. Filosofía esotérica de partido y poca novedad en los planteamientos pedagógicos del citaAproximadamente solo 23 de las 168 páginas son propuestas de mejora, a las que se acompaña con unas preguntas para ordenar el debate, en su mayoría preguntas cerradas que "guían" demasiado la respuesta, normalmente monosílabos: cree positiva, considera necesaria, ve conveniente, está de acuerdo. A veces, no sabemos si estamos ante un documento a debate o ante una prueba de evaluación objetiva para saber si nos hemos aprendido la lección, cuando lo que se pretende es promover el debate educativo ;son añoranzas del catecismo de los 60?

Como profesores nos interesa, sobre todo, una cosa, prevenir el fracaso escolar de los alumnos, que se sitúa en torno a uno de cada tres niños ya desde la antigua E.G.B. Lo que se propone es lo mismo que se está haciendo: adaptaciones curriculares, desdobles, repetición de curso, diversificación; con algunas novedades: reducción del número de áreas en el primer ciclo de ESO (¿cuáles serán las sacrificadas?). En otras propuestas novedosas: Religión como castigo, ¿la alternativa esta vez será irse a casa?, un Observatorio para el seguimiento de la educación intercultural y, la Educación para la ciudadanía. Como sindicato nos interesa la mejora de las condiciones del profesorado, lo que nos ofrecen esta vez: mejorar la formación inicial, Estatuto de la Función Pública, carrera docente, la Administración velará porque se nos valore y respete, además nos apoyará, todo O.K.; pero a los más viejos como yo, ¿no os suena ya la letra de esta canción? Mis plegarias, porque esta vez se cumpla.

Lo que se propone es lo mismo que se está haciendo: adaptaciones curriculares, desdobles, repetición de

curso, diversificación; con algunas novedades: reducción del número de áreas en el primer

ciclo de ESO (¿cuáles serán las sacrificadas?)

LOGSE, pero con muchas más prisas. En el curso 2006/07 debe comenzar a implantarse, no vaya a ser que lleguen "los otros", esta vez no me refiero a ninguna película, aunque podría ser, y decidan presentar la LOCE II.

La justificación, la anterior Ley recogía propuestas que "fueron consideradas insatisfactorias por importantes sectores de la comunidad educativa" o que obedecían a "planteamientos similares a do documento, en torno a tópicos o dogmas como "la concepción de la educación con calidad y equidad" (me lo explique) o perlas como la del "principio del esfuerzo compartido que debe traducirse en la existencia de contratos pedagógicos entre las familias y los centros que expliciten los compromisos que ambas partes aceptan a favor de la educación de los niños y niñas".

"Los empleados públicos percibirán dos pagas extraordinarias íntegras": compromiso electoral del nuevo gobierno

urante el mes de febrero de 2004, se publicó oficialmente el programa electoral de la que sería la nueva administración. En dicho documento se nos informó sobre la reforma del empleo público y dentro de este compromiso/promesa se cita en términos literales "Los empleados públicos percibirán dos pagas extraordinarias íntegras". Tenemos que resaltar el concepto jurídico determinado "pagas extraordinarias íntegras".

En base a este compromiso, veamos cómo quedaría la nómina del mes de diciembre si se le pudiese aplicar, y si no para la del mes de Junio/05 (sin considerar el incremento vía presupuestos que no se sabe aún).

| A. Caso de Funcionario | B. Caso de Funcionario |
|------------------------|---|
| del Cuerpo de Maes- | del Cuerpo de Secun- |
| tros. Con 9 trienios. | daria. Con 8 trienios. |
| Datos: Sueldo | Datos: Sueldo1.048,64 € Trienios322,22 € C. Dest663,65 € C. Esp. Gral268,20 € C. Esp. F. Per329,33 € C. Esp. C.A178,63 € (Todo esto suma 2.810,77 €). |
| Paga Extraordinaria | Paga Extraordinaria |
| íntegra Diciem- | íntegra Diciem- |
| bre:2.358,41 €. | bre:2.810,77 €. |
| Total Retribución | Total Retribución |
| del mes con paga | del mes con paga |
| Extra2.358,41 + | Extra2.810,77+ |
| 2.358,41 = 4.716,82 €. | 2.810,77 = 5.621,54 €. |

Para este cálculo no se ha tenido en cuenta el importe de la retribución del complemento específico singular (Jefes de Dpto., Jefes de Estudios, Secretarios, Directores, etc.). Para los dos casos estudiados, (si excluimos el C. Esp., Sing.), la paga Extra en el caso A, (en estos momentos),



que ser el 100% de todos los conceptos retributivos.

representa el 57,651% del Total Devengado en nómina, y "mutatis mutandis" el 58,219% para el caso B, que lo podemos verificar con las nóminas del mes de junio/04. (Para otros trienios habrá ligeras variaciones porcentua-

En este modelo económico de retribución, hemos establecido que la paga extraordinaria sea del 100% de todos los conceptos, excepto el C. Esp., Singular.

Pero tenemos que ir más lejos, porque esa promesa, ese compromiso, podríamos decir que es una "cuasi norma" y según el aforismo jurídico "pacta sunt servanda" eso se tiene que integrar (debería) en el ordenamiento jurídico. Una vez integrado en el ordenamiento jurídico, ya le podemos aplicar el art., 3º del Código Civil, y teniendo ya en cuenta este "cuerpo legal" en cuanto a la interpretación de las normas jurídicas, nos podemos hacer esta formulación: ¡A dónde nos lleva todo esto? Pues sencillamente a decir que la paga Extraordinaria Integra del Funcionario Docente, tendrá que ser el "100%" de "todos" los conceptos retributivos, y en este "todos" han de incluirse, como no podía se menos, también los complementos específicos singulares, durante el tiempo/período en que se perciban.

Esperemos que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado Español, para el ejercicio Económico/Fiscal del 2005, el Gobierno de la Nación tenga en cuenta el compromiso/promesa/pacto social publicado, explicado en todos los medios, incluso en "internet", y así en la página 58 del programa "colgado en la WWW", así se contempla.

> Prudencio Holgado Casado Asesor jurídico ANPE-Ciudad Real

Sobre el comienzo del presente curso escolar



n el comienzo de curso ha ocurrido un hecho que hasta la fecha no se había producido con esta Administración Autonómica y que, desde mi punto de vista, es de especial

trascendencia y gravedad. Me estoy refiriendo concretamente a determinadas "correcciones de errores" efectuadas tras la publicación provisional y definitiva de las Listas de Interinos de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, y su posterior adjudicación de destinos provisional y definitiva; es decir, que a varios compañeros, tras todos estos actos administrativos firmes y haber sido destinados a sus respectivos puestos de trabajo incluso abandonando sus trabajos anteriores- mediante un fax han sido relevados de sus destinos obtenidos.

Lo anterior, entiendo que es muy importante que se corrija por los tribunales al efecto, o por la Administración en vía de recurso (lo que deseo pero no espero, ya que siempre aplica el "sostenella y no enmendalla"), pues atenta contra el principio constitucional de seguridad jurídica recogido en el art. 9.3 del Magno Texto, e incluso genera la más absoluta de las indefensiones a los afectados.

A este respecto, y en relación a la corrección de errores del art. 105.2 de la 30/92 de LRJAPC, conviene destacar la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo que ha establecido en su Sentencia de 25 May. 1999 (sala 3.00 sec. 600, rec. 1600/1995. Pte: Xiol Ríos, Juan Antonio) lo siguiente: "El error material o de hecho se caracteriza por ser ostensible, manifiesto,

La Administración, si hubiese existido error, ha tenido, según los procedimientos establecidos, momentos más que suficientes para corregir tales errores, pero nunca después de dos actos administrativos de carácter firme.

indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, y por exteriorizarse prima facie por su sola contemplación (frente al carácter de calificación jurídica, seguida de una declaración basada en ella, que ostenta el error de derecho), por lo que, para poder aplicar el mecanismo procedimental de rectificación de errores materiales o de hecho, se requiere que concurran, en esencia, las siguientes circunstancias:

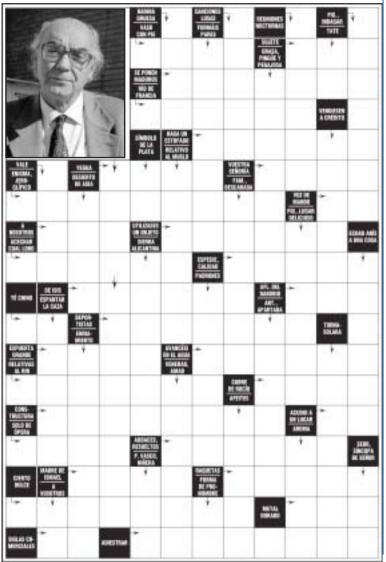
- que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos;
- que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte;
- que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables;
- que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos;
- 5) que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto (pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica);

- 6) que no padezca la subsistencia del acto administrativo, es decir, que no genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la Administración, so pretexto de su potestad rectificatoria de oficio, encubrir una auténtica revisión; y
- 7) que se aplique con un hondo criterio restrictivo".

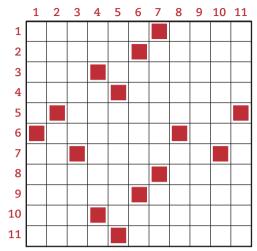
La Administración, si hubiese existido error, ha tenido, según los procedimientos establecidos, momentos más que suficientes para corregir tales errores, pero nunca después de 2 actos administrativos de carácter firme, como han sido la publicación definitiva de las Listas de Interinos y la Adjudicación Definitiva de destinos, y haciéndolo mediante un sistema que le está vedado, pero que pone de manifiesto su talante despótico y su desprecio por el derecho y, sobre todo, por los derechos de los afectados, que no tienen que soportar en su esfera jurídica la ineptitud, en todo caso, de una Administración incompetente.

PASATIEMPOS

Autodefinido



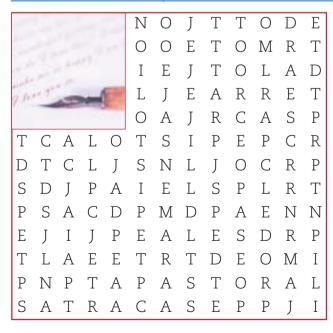
Crucigrama



HORIZONTALES.- 1: Mujeres que han perdido un brazo. Mujer fantástica con poder mágico. 2: Limpias, arreglas. Instrumento de cuerdas. 3: Centro de Instrucción de Reclutas. Pesado, molesto o gravoso. 4: En algunas partes, favo o panal. Recurran a un tribunal superior. 5: Enfermedad que ataca a muchos. 6: De los legos o seglares. Cuatrocientos uno. 7: Adjetivo posesivo. Indio en el servicio doméstico. 8: Ciudad de Tracia. Pone huevos el ave. 9: Contiene o comprende en sí. Ant., fácilmente. 10: ... Duato, actriz. Traeré hacia mí. 11: Recupera la salud. Fatigues.

VERTICALES.- 1: Animal del sexo masculino. Niñeras. 2: Una de las cinco partes del mundo. Róbalo, pez marino. 3: De los nervios, fem. Jefe de una seo. 4: Interjección, ¡qué va! Den una opinión. 5: Abraso, expongo al fuego. Relativa a Ícaro. 6: Avanzaba por el agua. Símbolo del tecnecio. 7: Lo que no está al pelo. Labra la tierra con el arado. 8: Conjunto de mujeres de un musulmán. Raspaban. 9: Acción y efecto de abolir, pl. 10: Quered, anhelad. Encalle un barco. 11: Ala de ave sin sus plumas. Elevases por medio de una cuerda

Sopa de letras



Carta

Cajón
Carteo
Epístola
Epistolio
Mensaje
Pastoral
Pesacartas
Plica
Posdata



SOLILOQUIO TRANSVERSAL

Síndrome postvacacional

("Pique sin odio", Lope de Vega, Arte nuevo..., v. 345)



e calientan las cabezas en verano y surgen mil disparates. Tal le pasó a nuestro señor don Quijote, poco antes de acabar felizmente la aventura de los leones, cuando pensó que se le derretía el cerebro. ¿Por qué? Porque el bueno de Sancho había comprado unos requesones a unos pastores y, por no

perderlos, los echó en la celada de su señor. Cuando este se la pidió, al pobre escudero no le dio tiempo de sacarlos, por lo que el caballero "con toda priesa se la encajó en la cabeza; y, como los requesones se apretaron y exprimieron, comenzó a correr el suero por todo el rostro y barbas de don Quijote, de lo que recibió tal susto, que dijo a Sancho:

-¿Qué será esto, Sancho, que parece que se me ablandan los cascos, o se me derriten los sesos, o que sudo de los pies a la cabeza? Y si es que sudo, en verdad que no es de miedo; sin duda creo que es terrible la aventura que agora quiere sucederme. Dame, si tienes, con que me limpie, que el copioso sudor me ciega los ojos (II, 17).

Los ardores veraniegos (aunque a lo mejor es por los requesones) son propicios hasta para la invención de palabras, y si Sancho inventó "baciyelmo", hoy nuestros periodistas o políticos, que no sé con certeza a quien se debe el invento, crean el término "gruista", incluso con acento en la "i", con el que nos han bombardeado estos penúltimos días de agosto. Pero lo peor de todo es lo del síndrome postvacacional. Muchos hay que disertan y peroran sobre el tema. Yo creo que ya es hora de que se cree un módulo superior, o una licenciatura, con el nombre de sindromista postvacacional. Aquí pasa como con todo: tanto nos pintan las ventajas de un producto, pongamos por caso un móvil, que sin él la vida se nos hace insoportable, difícil, y todos (sigamos con el ejemplo) compramos el dichoso aparatito. Ahora nos dicen que, tras las vacaciones, o segmento estival (que queda mejor), viene la tristeza cuando no la depresión. Y será verdad. ¿Solución? Incorporarse poquito a poco al trabajo, con la anuencia de los jefes, que no deben sacar el látigo para arrearnos, sino la misericordia: pobrecito; anda, vete un rato al bar de la esquina y tómate unas cañas.

- -Pues me tendrá que adelantar unos euros, que la economía postvacacional ha quedado como la moral.
- -No te preocupes; los gastos corren por cuenta de la empresa.

Y el pobre trabajador le besa la mano y brinda por jefe tan generoso. Y si no lo fuera, tan generoso, digo, pues, hala, al médico de cabecera a que me firme el parte de incapacidad laboral. ¿Causa? Síndrome postvacacional. Yo creo que los males de la enseñanza tienen su raíz en este síndrome. Parece mentira que nuestras políticos nacionales y autonómicos no se hayan dado cuenta de esta verdad de Perogrullo. Veamos: si un trabajador tiene normalmente un mes de vacaciones y la vuelta al curre le proporciona tantos males, ¿qué sentirá el débil alumno tras dos meses y pico de descanso? La respuesta es bien sencilla: el pobre alumno, tras tanto tiempo de ocio, sentirá el síndrome postvacacional elevado por lo menos al cuadrado. Tal vez, y corrijo el comentario anterior, sí haya habido respuesta a esta situación. Decidme si el adelanto del comienzo del curso y el retraso de su final no acortan las vacaciones y, por tanto, el síndrome postvacacional. Claro, la supresión de los exámenes de septiembre vendría a agravar la situación. No sé. Planteo el problema y apunto alguna solución. Por supuesto que no voy a decir que se quiten las vacaciones, pues quienes no las tienen no sufren el síndrome. Así, de pronto, se me ocurre que, durante el primer mes, haya menos clases, con recreos más largos, e incluso se les dé a los chicos una coca-cola y una bolsa de chucherías con cargo al presupuesto de la enseñanza, apartado de "paliativos del síndrome postvacacional". Yo, mientras el legislador legisla sobre esta nueva enfermedad, sufriré el síndrome en silencio, sin darme de baja, con la esperanza (es una ilusión) de que me dejen enseñar en paz.

EL MATÍSTER ISTIUS HIZO ESTE ROMANCE LLAMADO DE LOS EXÁMENES SEPTEMBRINOS DE JUNIO

Mes de junio, mes de junio.
quién te ha visto y quién te ve,
carteras a las espaldas
y exámenes al revés.
Legislador que legisla
ha inventado nueva ley:
la cuadratura del círculo
y la torre de Babel:
será que con los calores
se le derrite la sien
y a la pluma talentosa
caído se le ha un clavel;
un clavel se le ha caído
y en junio vino a caer.

iQué contento que está junio porque ha caído sobre él! Y el clavel que se cayó, ¿qué clavel diréis que es? Exámenes septembrinos que en junio se han de hacer. Aquí sabios y doctores, aquí el mismo Piaget, aquí LOGSE del PSOE y aquí LOCE del PP; vengan aquí integración y los chicos con acné, las ampas y los currículos, los centros con internet.

la PC, la NPI,
y también la DCB,
y puestos a citar siglas
por más inri citaré
que aquí venga, que aquí venga
también el RIP.
Y todos aquí venidos,
¿qué explicación me daréis
a estas pruebas septembrinas
que han caído en otro mes?
Allí hablara un alumno,
consejero de traspiés,
el que organizaba huelgas
y a clase iba... ialguna vez!,

el que repetía cursos y ponía en un cartel con faltas de ortografía derechos y ni un deber; allí hablara aquel alumno, lo que dijo bien oiréis: "Pues exámenes, o sea, quiero decir, esto es, pues vale, en junio, de buten, septiembre no, digo, pues". Pues todo queda tan claro para quien quiera entender, ante el invento del siglo digamos amén, amén.

¡Ya va siendo hora!



uando los logros, deben alcanzar a un colectivo tan amplio como el nuestro, requieren de una gran esfuerzo económico; claro que la clave es que haya voluntad política para hacerlo realidad.

En más de una ocasión hemos denunciado, desde estas líneas, la falta de compromiso por desarrollar en su plenitud todo los acuerdos que con nosotros ha alcanzado el Consejero de Educación. La justificación siempre fue la falta del vil metal para poder ejecutar esos acuerdos que para el sistema educativo y para el profesorado de la Región eran tan buenos.

Otras veces lo he dicho o lo he escrito; cuando vio la luz la Orden de Tiempos Escolares se pretendió reunir bajo la dirección de la, por entonces recientemente unificada, Consejería de Educación y Cultura, todos los fondos "perdidos" en otras consejerías que diseñaba actuaciones para con los centros educativos y con el alumnado castellano-manchego. El montante económico por aquella época rozaba los 2000 millones de pesetas.

Pero el tiempo fue pasando y, pese a haberlo publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, la Consejería iba poniendo "miserias" para hacer frente a las exigencias sociales de más oferta extracurricular y complementaria confiando en que la nueva ordenación de la jornada escolar matinal- que se iba imponiendo, vendría de la mano de una mayor aportación de los ayuntamientos para elevar la oferta de sus actividades de ocio o un aumento de

Sí Consejero, el profesorado de Castilla-La Mancha ha soportado la actualización y mejora de la Red de Centros, ha visto cómo se le ha deshomologado salarialmente con otros funcionarios, pero ahora toca recompensarlos por ésos y otros esfuerzos

las actuaciones de la AMPAS para con ese fin.

Lo uno y lo otro se hicieron realidad, pero hacia falta que la Consejería cumpliera con su parte. Todos lo sabíamos, pero la Consejería seguía "tensando" y generando la idea que debían ser aquéllos y no ella quien ofertara y pusiera los medios y los profesionales para dar respuesta a esta demanda.

Al final se busco, en Ciudad Real a modo de experimento, ver hasta dónde la sociedad era capaz de "tragar demagogia" y, por fin, las AMPAS entonaran la reclamación en la vía y dirección adecuada. ¡Sr. Consejero ponga usted!

Si, Sr. Valverde, es muy fácil proyectar con el dinero de los demás, con el trabajo de los demás y con las ilusiones de todos.

Sí Consejero, el profesorado de Castilla-La Mancha ha soportado la actualización y mejora de la Red de Centros, ha visto cómo se le ha deshomologado salarialmente con otros funcionarios, pero ahora toca recompensarlos por ésos y otros esfuerzos.

Y, ya hablaremos de los planes de prevención y del diagnóstico y auditoría sobre el estado de los centros docentes que en esta ocasión no deben ser la excusa para sacrificar el salario de los docentes.





MÁS DE 20.000 PROFESORES DE CASTILLA-LA MANCHA VERÁN SU PUBLICIDAD

Tfno.: 926 27 48 26 - Fax 926 27 48 88 publicided@betecomunicacion.com







